

Sesión Ord. del 27. Mauro qd la villa de Moratalla a veinticinco
 de Mayo año del Señor, reunidos en esta Capitala
 en Sesión Ord. bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. José de Rueda, los Sres. del Ayuntm^{to}. Concl. de ella,
 que suscribieron, los señores, la declaró acuerda y con
 cedio la palabra a su dho. Señor para la lectura de la
 acta anterior. Leída y examinada conforme
 quedó aprobada.

También se dio lectura a los Boletines Oficiales
 nos. 146 y 147, y el d. s. se dieron por enterados
 de su contenido.

Se dio cuenta de una orden del Sr. Gobernador
 suprad. 21. de lo corriente, sobre la conciencia
 de que los establecimientos de Beneficio que existen
 en algunos Pueblos de esta Prov., sean declara-
 dos Prov., con sugerencia a lo que se determinó
 en el Rd Decreto del de Julio de 1853, ordenan-
 dose para ello a las Municipalidades y a los De-
 partamentos donde los hubiere, de que enterados
 q. s. acordaron, se ponga original el
 informe en el expediente que se instaiga, mani-
 festando que el Hno. p. d. d. Camilo del

